

PLAZOS DE MATRÍCULA

1. **Matrícula de Nuevo Ingreso** (1ª matrícula en la UCAV y 1ª matrícula en una titulación) **y de Continuación de Estudios** (2ª y posteriores matrículas en una titulación)

PLAZO OFICIAL DE MATRÍCULA: DEL 1 DE ABRIL AL 21 DE OCTUBRE DE 2016
(excluido el mes de agosto)

Los estudiantes que hayan formalizado matrícula en este plazo podrán solicitar ampliación de matrícula en asignaturas del segundo semestre, sin exceder los límites, que para cada caso, se establecen en la [Normativa de Progreso y Permanencia](#)

PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: DEL 6 DE FEBRERO A 3 DE MARZO DE 2017
(sólo para asignaturas de 2º Semestre)

2. **Matrículas fuera de plazo**

Las solicitudes de matrícula fuera de plazo, serán dirigidas a la Secretaría General y se presentaran, mediante escrito (Impreso S-G) en la Secretaría de Alumnos correspondiente. En el caso de estudiantes de grados en modalidad de estudio presencial se presentarán en la Secretaría de Alumnos de Grado (1ª Planta de edificio principal de la UCAV). La matrícula formalizada fuera de los plazos establecidos conllevará un recargo de 322 €, con la única excepción de que la matrícula no se haya podido formalizar en plazo por causas imputables a la Universidad.